

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DANIEL S.A. CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de mayo de 2020, siendo las 08:00, en la dirección Calle 4da Oeste 107 y Fin Bolivia Kennedy Vega, en las instalaciones de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DANIEL S.A., con la presencia de sus accionistas, a saber: **RICARDO ALFONSO ORTIZ SAN MARTIN**, accionista y propietario de cuatro mil cincuenta (4.050) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de haber en un 100%, con derecho a igual número de votos, quien en su calidad de Presidente de la compañía preside la junta; y **CARMEN PIEDAD HERBENER SAAVEDRA**, accionista y propietario de cuatro mil cincuenta (4.050) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de haber en un 100%. Esta presente también, **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER** quien en su calidad de Gerente General de la compañía, actuará como secretario de la junta.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, procediendo del requisito previo que es la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que por secretaría se proceda a firmar la lista de los asistentes. Una vez que esta ha constatado que se encuentra la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta, el Presidente declara legalmente constituida la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

1. Conocer y resolver el informe de la Comisión en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019, y el destino de las utilidades de ser el caso.
4. Elección del Consejo de la compañía y fijar su retribución anual.

La Junta General acepta por unanimidad al conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisión en relación a los resultados del ejercicio económico de la Compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, indicándole que el tal



reunión que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisión de la compañía, respecto esto, interviene la accionista de la Compañía **CARMEN PIEDAD HERBENER SAAVEDRA**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre una instancia, que manifiesta en términos generales que: "Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **DANIEL S.A.**, al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en ese fecha [...]", razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisión, siendo resuelto unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.

Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día** este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, seguidamente la señora **CARMEN PIEDAD HERBENER SAAVEDRA**, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía, que en su parte pertinente dice: "Del análisis del Estado de Resultados por el período al que se refiere este informe, se concluye que los resultados obtenidos no son satisfactorios debido a que la compañía presenta pérdidas", la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. El señor **RICARDO ALFONSO ORTIZ SAN MARTIN**, en su calidad de accionista, no vota debido a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías al tener la calidad de administrador de la compañía. En tal sentido y luego de una breve deliberación, la junta de accionistas resuelve aprobar por decisión unánime de los accionistas sin observación alguna el **segundo punto de orden del día**, este es el informe del Gerente General de la compañía.

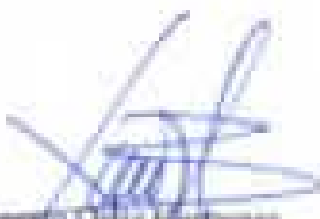
Aprobado el **segundo punto del orden del día**, el Presidente de la Junta pasa a dar término al tercer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo período económico del año 2019, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra, la señora **CARMEN PIEDAD HERBENER SAAVEDRA** manifiesta que, de conformidad con los resultados, se desprende que la compañía registra una pérdida de \$3.003,39 durante el ejercicio 2019, por lo que no existiendo rubro que pague, ni tampoco utilidades que repartirse, solicita a la Junta General que se apruebe el punto tercero del orden del día. El señor **RICARDO ALFONSO ORTIZ SAN MARTIN**, en su calidad de accionista, no vota debido a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías al tener la calidad de administrador de la compañía. Seguidamente la junta de socios manifiesta su decisión de aprobarlo. Quedando en consecuencia aprobado por decisión unánime el tercer punto del orden del día, siendo resolución de la Junta el aprobar el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del período económico del año 2019.

Finalmente, por parte del Presidente de la Junta se puso en consideración de los accionistas el cuarto y último punto del orden del día, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2020 y fijar su remuneración anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas manifestaron unánimemente que se elija a la señora PATRICIA ALEXANDRA CUNNINGHAM HURTADO como Comisario de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de \$ 60,00 USD. Por lo expuesto, queda como constancia que en resolución unánime de la Junta General, elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 a la señora PATRICIA ALEXANDRA CUNNINGHAM HURTADO y fijar su remuneración anual en la suma de \$ 60,00 USD.

Habiéndose tratado y resuelto por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su conocimiento y correspondiente resolución, el Presidente conunde un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo los diez horas, firmando el Presidente y el Secretario en conjunto con todos los accionistas.

  
Ricardo Ortiz San Martín  
Presidente de la Junta - Accionista

  
Carmen Piedad Herberner Saavedra  
Accionista

  
Xavier Ernesto Ortiz Herberner  
Secretario de la Junta

**COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DANIELI S.A. CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de mayo de 2020, siendo las 08:00, en la dirección Calle 6ta Oeste 107 y Fin Bolívar Kennedy Vieja, en las instalaciones de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DANIELI S.A., con la presencia de sus accionistas, a saber: RICARDO ALFONSO ORTIZ SAN MARTIN, accionista y propietario de cuatro mil cincuenta (4.050) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de este en un 100%, con derecho a igual número de votos, quien en su calidad de Presidente de la compañía presidirá la Junta; y CARMEN FIEDAD HERBENER SAAVEDRA, accionista y propietario de cuatro mil cincuenta (4.050) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de este en un 100%. Esta presente también, XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER quien en su calidad de Gerente General de la compañía actuará como secretario de la Junta.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que por secretario se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que esta ha concluido que se encuentra la totalidad del capital suscrito, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

1. Conocer y resolver el informe de la Comisaría en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Previsión y Ganancias del mismo período económico del año 2019 y el destino de las utilidades de ese ejercicio.
4. Elección del Comisario de la compañía y fijar su remuneración anual.

La Junta General acepta por unanimidad al conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaría en relación a los resultados del ejercicio económico de la Compañía

comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, indicandoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la compañía, expuesto esto, interviene la accionista de la Compañía **CARMEN PIEDAD HERBENER SAAVEDRA**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, que manifiesta en términos generales que "los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **DANIELI S.A.** el 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha (...)", razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaria, siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.

Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día** que es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, seguidamente la señora **CARMEN PIEDAD HERBENER SAAVEDRA**, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía, que en su parte pertinente dice: "Del análisis del Estado de Resultados por el ejercicio al que se refiere este informe, se establece que los resultados obtenidos no son satisfactorios debido a que la compañía presenta pérdidas.", la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. El señor **RICARDO ALFONSO ORTIZ SAN MARTIN**, en su calidad de accionista, no vota debido a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías al tener la calidad de administrador de la compañía. En tal sentido y luego de una breve deliberación, la junta de accionistas resuelve aprobar por decisión unánime de los accionistas sin observación alguna el **segundo punto de orden del día**, que es el informe del Gerente General de la compañía.

Aprobado el **segundo punto del orden del día**, el Presidente de la Junta pasa a dar cuenta al **tercer punto del orden del día**, como se conoce y resuelve sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo período económico del año 2019, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra, la señora **CARMEN PIEDAD HERBENER SAAVEDRA** manifiesta que, de conformidad con los resultados, se desprende que la compañía registra una pérdida de \$3.833,39 durante el ejercicio 2019, por lo que no existiendo rubro que pague, ni tampoco utilidades que repartirse, solicita a la Junta General que se apruebe el punto tercero del orden del día. El señor **RICARDO ALFONSO ORTIZ SAN MARTIN**, en su calidad de accionista, no vota debido a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías al tener la calidad de administrador de la compañía. Seguidamente la junta de accionistas resuelve aprobarlo. Quedando en consecuencia aprobado por decisión unánime el **tercer punto del orden del día**, siendo resolución de la junta el aprobar el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del período económico del año 2019.

Finalmente, por parte del Presidente de la Junta se puso en consideración de los accionistas el cuarto y último punto del orden del día, el cual es la elección del Contador de la compañía para el año 2020 y fijar su remuneración anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas manifiestan unánimemente que se elige a la señora PATRICIA ALEXANDRA CUNNINGHAM HURTADO como Contador de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de \$ 60.00 USD. Por lo expuesto, queda como constancia que es resolución unánime de la Junta General, elige en calidad de Contador de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 a la señora PATRICIA ALEXANDRA CUNNINGHAM HURTADO y fijar su remuneración anual en la suma de \$ 60.00 USD.

Habiéndose tratado y resuelto por parte de los accionistas los cuatro puntos sucesivamente expuestos con su correspondiente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminado la misma siendo las diez horas, firmando el Presidente y el Secretario en conjunto con todos los accionistas.

*J. Ricardo Ortiz San Martín* Presidente de la Junta - accionista *J. Carlos Piedad Herrera* Secretario accionista *J. Javier Ernesto Ortiz Herrera* Secretario de la Junta. **CERIFICO** por el acta que antecede es fiel copia de su original, que fue firmada por los accionistas a la parte general ordinaria y universal de accionistas de la compañía DANIELI S.A. celebrada el 29 de mayo del año 2020, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuales se remitirá en caso de ser necesario.

  
Ricardo Piedad Ortiz Méndez  
SECRETARIO DE LA JUNTA

# DANIEL S.A.

CAPITAL SUSCRITO S 8.000

CAPITAL AUTORIZADO S 16.000

ACORDADAS PRESENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL CELEBRADA EL 20-09-2000

| ACORDADAS                        | ACCIONES | CLASE                       | PAGARAS | NUMERO DE VOTOS |
|----------------------------------|----------|-----------------------------|---------|-----------------|
| RICARDO ALFONSO ORTIZ SAN MARTIN | 4.000    | Ordinarias y<br>Electorales | 100%    | 4.000           |
| CARMEN HERRERA BLANCO            | 4.000    | Ordinarias y<br>Electorales | 100%    | 4.000           |
| TOTAL                            | 8.000    |                             | TOTAL   | 8.000           |

Lo certifica:

  
Ricardo Ortiz San Martin  
Presidente

  
Xavier Ernesto Ortiz Herrera  
Secretario